



La revolución que nos emancipó fue
una revolución clerical: la mentalidad
religiosa y su implicación política en la
Independencia de la Nueva Granada
(1809-1816)

Daniela Rubiano-Leonel Valencia
Estudiantes de Historia
Universidad del Atlántico

Lucem

No. 2
Julio-Diciembre 2020

La revolución que nos emancipó fue una revolución clerical¹: La mentalidad religiosa y su implicación política en la Independencia de la Nueva Granada (1809-1816)

Daniela Rubiano y Leonel Valencia*

Resumen: Este artículo tiene como propósito evidenciar la ambigüedad de la Iglesia Católica en el movimiento juntista y revolucionario de la Nueva Granada, a través de su influencia en la mentalidad de la sociedad, consolidándose así una retórica tanto realista como insurgente, que irrumpía con los códigos morales religiosos tradicionales mediante los discursos que los clérigos pronunciaban desde el pulpito a favor o en contra de la causa emancipadora. Para ello, se tendrá en cuenta el imaginario religioso en los territorios de Quito, Mompós y el istmo de Panamá, ante la posición tomada por los líderes religiosos en los enfrentamientos por la soberanía, a través de las manifestaciones aprendidas de doctrinas propias del medioevo y las leyes divinas que cuestionaban la causa monárquica o republicana.

Palabras clave: *clero, Iglesia, insurgente, Independencia, mentalidad, fidelidad.*

Recibido: 14 de agosto de 2020

Aprobado: 25 de septiembre de 2020

Modificado: 11 de octubre de 2020

Introducción

Los diversos estudios sobre los procesos de independencia en América Latina han sido inherentes al surgimiento de nuevos enfoques en las distintas tendencias historiográficas que, junto con la necesidad de considerar los factores económicos, políticos, sociales y de carácter ideológico, han logrado a través de estos múltiples planteamientos redefinir la importancia de los sujetos históricos. Asimismo, brindan un mejor abordaje en procesos como la división entre el realismo y el republicanismismo en las altas instituciones introducidas por la monarquía ibérica, como la Iglesia Católica y su papel durante las revoluciones de Independencia.

Para comprender los matices que surgen con relación al clero, la monarquía, y las élites criollas, es necesario abordar aspectos alrededor de la mentalidad religiosa² o sobre las ideas

¹ “Locución expresada por el presidente de Cundinamarca Jorge Tadeo Lozano en 1813 en la apertura del Colegio Electoral”, en Iván Darío Toro Jaramillo, “Clero insurgente y clero realista en la Revolución colombiana de la Independencia”, *Anuario de Historia de la Iglesia* No. 17 (2008): 122.

* Estudiantes de Historia de la Universidad del Atlántico, Barranquilla, Colombia. Correos: danielarubianoc@gmail.com; leonelvalenciabarrrios35@gmail.com.

desplegadas por la Iglesia Católica en dichos momentos coyunturales que influyeron en la sociedad por medio de sermones, discursos, la pertenencia del clero a diferentes clases sociales y su contacto con las gentes en materia de privilegios y justificación de ideas. Aunque resulte habitual encontrar en fuentes de la época referencias al cisma en el apoyo a los dos modelos de Estado que forjaban una pugna por el poder, resulta interesante analizar la funcionalidad de la Iglesia en una sociedad ya permeada por la doctrina de la divina providencia, y, a su vez, con una conciencia política debido a las influencias de la clase burguesa, y los hilos que esta tejió en la búsqueda de establecer el tipo de gobierno que deseaban.

En el primer apartado de este artículo de investigación, se realiza un breve estado del arte o balance historiográfico que ahonda en las particularidades ideológicas de la coyuntura junteada y revolucionaria, tratando básicamente de aclarar los elementos de análisis que sostienen la ambigüedad del clero y su participación en las revoluciones de Independencia. El segundo apartado explica cómo operaba la retórica de los distintos sectores en la sociedad del virreinato de la Nueva Granada y cómo desde el imaginario religioso se validaban los llamados a la acción revolucionaria o a la defensa del régimen monárquico, es decir, la legitimidad del discurso para convencer a su feligresía de la decisión de acogerse a uno de los dos bandos, lo cual se verá ejemplificado con un caso en el istmo de Panamá en 1812. En el tercer apartado se expone cómo los clérigos eran procesados por la institucionalidad al considerarlos simpatizantes de la insurgencia, lo cual se ilustra en un caso de la villa de Mompós durante la Reconquista. En el cuarto y último apartado se discute la problemática de las denuncias y sospechas de la Iglesia de Quito conforme a la revolución del 9 de agosto de 1809 y su repercusión en la credibilidad de algunos curas al traicionar o pertenecer a un modelo de gobierno.

Tomando en consideración la disparidad de la naturaleza jurídica o político administrativa que históricamente adquirieron dichos territorios —Mompós como Villa, Panamá como Isla, y Quito como Audiencia— no se proyecta alguna limitación o impedimento para desarrollar la idea principal sobre la dualidad que tomaron las ideas religiosas, pues dichas actitudes se dieron de manera generalizada en las dependencias de ultramar. Más bien, esta situación constata que, independientemente de la jerarquización de los espacios, éstos no fueron ajenos a la articulación del clero durante las independencias y la susceptibilidad de sus participaciones en ellas.

Es menester mencionar que, si bien estos casos se circunscriben en contextos históricos diferenciados, como lo son la revolución de agosto en Quito, la Reconquista en Mompós y la transición del istmo de Panamá a virreinato, este texto se propone observar la fluctuación de ideas por parte del clero en tales periodos de agitación.

1. Un breve repaso bibliográfico

Bajo nuevas reformulaciones que surgen en la primera década del siglo XXI, producto de reflexiones en contraposición al carácter de tipo heroico y nacionalista dominante en la producción historiográfica sobre las revoluciones de Independencia y su origen en el siglo XIX, algunos trabajos como como el libro compilatorio *1808 la eclosión juntera en el mundo*

² Al hacer referencia a la mentalidad religiosa se alude al pensamiento o principios encaminados por el catolicismo y sus representaciones simbólicas como la lealtad, la fidelidad y otros arquetipos puestos a disposición en las contiendas de Independencia.

hispano, del historiador español Manuel Chust³, brindan la oportunidad de entender con mayor profundidad los procesos que conllevaron al desprendimiento del imperio español, esta vez bajo la premisa de que durante el periodo juntista no hubo una intención real de emancipación y de que, ante todo, tal momento proporcionó que aquel desprendimiento se convirtiera en el objetivo central que se llevaría a cabo en las futuras contiendas.

Es así como Chust arguye que antes de 1810 no hubo un movimiento que fomentara la independencia, ya que el fidelismo logró prevalecer hasta la creación de la Regencia en febrero del mencionado año, posterior a la disolución de la Junta Central⁴. Es decir, el bienio permitió que, de cierta manera, hubiese una apertura para pensar la autonomía sin que esto fuera incompatible con la finalidad de las juntas creadas por y para la defensa de Fernando VII.

Esta compilación, que reúne a varios de los más reconocidos especialistas en el tema, y que además de centrarse en aspectos como la complejidad producida por el miedo napoleónico, la heterogeneidad de las juntas, la imperante geopolítica y la forma en que reaccionaron los distintos estamentos que hacían parte de la institucionalidad del orden leal de la América española, se focaliza también en explicar el significado de diversas ideas que hicieron que la sociedad hispanoamericana se reconociera a sí misma como el pueblo sobre el que recaía el poder en ausencia del monarca o, en términos políticos, la retroversión de la soberanía.

Entre estas ideas, se encuentran precisamente las *suaristas* del sacerdote de la orden jesuita Francisco Suarez de Toledo (1548-1617). Aquellas no solo funcionaron como una especie de permisividad entre los actores sociales preocupados sobre quién yacería el poder, sino también como el inicio de un cambio en las prácticas políticas tanto de peninsulares como criollas. El hecho de que se cuestionara la naturaleza del poder monárquico era, en sí, una excusa para obtener la autonomía que buscaba la élite burguesa de la Nueva Granada y así gobernar mientras Fernando VII se encontraba atrapado por los franceses.

Algunos autores como Armando Martínez Garnica⁵, quien participa en dicha compilación de Chust con su ensayo titulado “La reasunción de la soberanía por las juntas de notables en el Nuevo Reino de Granada”, expone argumentos que indican que las ideas suaristas, encaminadas por los principios del pensamiento agustiniano, no sugerían transformaciones en el orden jerárquico al sostener que siempre era necesario el poder monárquico característico de la sociedad colonial, pero sí cuestionaban el origen de ese poder otorgado a los príncipes y al monarca, contrario al sistema papal en el que se concebía el poder otorgado al pontífice como directamente entregado por Dios. Así, las ideas suaristas planteaban que el mandato al rey debía ser concedido a través de la mediación de un cuerpo político perfecto, homogéneo y unificado, y que este estaba para ejercer el poder lejos del despotismo y la tiranía para mantener la paz⁶.

³ Manuel Chust, “Un bienio trascendental 1808-1810”, en *1808 La eclosión juntera en el mundo hispano*, cood. Manuel Chust (México: Fondo de Cultura Económica, 2007), 11.

⁴ Chust, *Un bienio trascendental*, 27.

⁵ Armando Martínez Garnica, “La reasunción de la soberanía por las juntas de los notables en el Nuevo Reino de Granada”, en *La eclosión juntera en el mundo hispano*, cood. Manuel Chust (México: Fondo de Cultura Económica, 2007), 286.

⁶ Martínez Garnica, “La reasunción de la soberanía”, 287.

Dentro de aquellos elementos idearios y discursivos, la historiadora Margarita Garrido⁷ trata el carácter matizado del discurso imperante de las élites criollas en la búsqueda de instaurar un nuevo orden político al que aspiraban en los procesos de Independencia. Los miembros de la Iglesia Católica, además de utilizar las ideas y principios cristianos para sostener sus posiciones políticas independentistas o monárquicas en el periodo juntista entre 1808 y 1810, encontrarían posteriormente, en el caso del triunfo del criollismo, un principio de fe basado en ideas republicanas con el que llegaría un proceso de resignificación de su papel como religiosos.

En cuanto a otras aproximaciones en el tema, el historiador Daniel Gutiérrez Ardila, en su estudio sobre las relaciones políticas y diplomáticas durante el interregno en Nueva Granada⁸, demuestra cómo esos ocho años de ausencia del rey Fernando VII y de revolución fracasada (como él le llama) ocasionaron el desplome de la jerarquía territorial colonial y, junto con ello, las disputas entre las provincias neogranadinas, a razón del establecimiento de juntas luego de que la Junta Suprema de Santa Fe fracasara, lo que tuvo como consecuencia la declaración de Estados soberanos como Cartagena⁹.

De esta manera, se pueden apreciar algunos de los elementos que constituyeron el movimiento juntista como sus ideales y alcances políticos previos a las revoluciones de Independencia, que merecen igualmente una revisión más exhaustiva que la que aquí se pretende, pero que ayudan a la comprensión del papel del clero en dichos periodos de continuidades y rupturas, y a cuestionarse cómo los religiosos, pertenecientes o no a las juntas, instrumentalizaban ciertas ideas religiosas en la lucha por la soberanía.

2. La mentalidad religiosa y los enfrentamientos de su dualismo

A raíz de la crisis de 1808, la Iglesia Católica, que desde un principio fue instrumento de dominación y divulgación del evangelio por parte de los ibéricos, no fue ajena a la participación política producto del fraccionamiento que se dio con el fenómeno juntista. Estas, que en un principio tuvieron la función de defender el mando del rey, conformaron la creencia de que representaban ya fuera cohesión o desprendimiento del poderío con la metrópoli. Surge así una oportunidad o impulso para que el clero al igual que la élite criolla justificara su proyecto político, pues curas y obispos que participaban de las juntas, y que por ende eran vistos como insurgentes, profesaban que las mismas estaban para obedecer y proteger la autoridad del monarca¹⁰. Más adelante, en el transcurso de este artículo, se esbozará un caso de esta índole.

La corriente escolástica, que tuvo sus inicios durante la Edad Media, llegó a las colonias de ultramar a través del clero español desde finales del siglo XVII. En la Nueva Granada, tales

⁷ Margarita Garrido, “Nueva Granada entre el orden colonial y el republicano: Lenguajes e imaginarios sociales y políticos”, en *Las independencias hispanoamericanas: Interpretaciones 200 años después*, coord. Marco Palacios (Bogotá: Editorial Norma, 2009), 93.

⁸ Daniel Gutiérrez Ardila, *Un Nuevo Reino. Geografía política, pactismo y diplomacia durante el interregno en Nueva Granada (1808-1816)* (Bogotá: Universidad del externado, 2010), 13.

⁹ Gutiérrez Ardila, *Un Nuevo Reino*, 47.

¹⁰ Juan Bosco Amores Carredano, “En defensa del rey, de la patria y de la verdadera religión: el clero en el proceso de independencia de Hispanoamérica”, en *Las independencias iberoamericanas: ¿un proceso imaginado?* ed. Juan Bosco Amores Carredano (País Vasco: Universidad del País Vasco, 2009), 227. El libro da cuenta a las tendencias historiográficas sobre las revoluciones de Independencia, a la vez que responde a nuevos elementos interpretativos que vinculen a América y la Península en materia de crisis política, republicanism, soberanía, etc.

ideas denominadas suaristas, en razón del ya mencionad obispo Francisco Suárez, se instauraron en los sectores letrados del clero y personajes de las élites criollas. Vehículo de estas fueron los centros de estudios como el Colegio San Bartolomé y el Colegio del Rosario, entre otros, donde se empezaba a adoptar una actitud crítica hacía la visión de los monarcas como la representación de Dios en la tierra¹¹.

La dualidad en la que se acuñaron las ideas suaristas que se usaron para justificar las posiciones de un bando y de otro era quizá una de las mayores osadías de los religiosos y su funcionalidad como generadores de opinión en las discusiones sobre la soberanía y la finalidad de preservar sus posiciones sociales con un gobierno o el advenimiento de otro, debido a que ninguno rechazaba la fe católica. Desde esa misma dualidad, la Iglesia Católica tomó, a través de sus propios preceptos, la utilización de pasajes bíblicos para defender un discurso de guerra, considerado pecado desde el carácter moral cristiano en el que, por un lado, se proclama total respaldo y fidelidad al máximo gobernante español, y por el otro, la necesidad de lucha contra aquella tiranía monárquica¹².

Es evidente, por tanto, que esta disyuntiva fue gestando un arma de doble filo entre los estamentos sociales que participaban de las juntas, y, específicamente, en los religiosos que se debatían entre el fortalecimiento de dos modelos que resultaban insoslayables a la crítica católica. Lo que representaba pecado para unos, era lo justo o correcto para otros, según el ideal eclesiástico de orden y lealtad. Si bien aquello no constituyó una guerra religiosa por cuanto tal, los designios católicos entraron en conflicto para apoyar el régimen político por el cual tuvieran afinidad. Prueba de ello fueron las formas de persuasión que los religiosos ejercían en ciertos discursos. Para el caso de los curas realistas, fueron constantes las manifestaciones de fidelidad a Fernando VII, la aversión por los principios liberales, su visión de igualdad, y la mezcla de intereses entre la monarquía y religión que se plasmaba en los escritos (sermones, cartas, etc.)¹³.

Para el siguiente caso, que demuestra lo expresado anteriormente, es necesario precisar el contexto de Panamá. Puesto que la isla, desde la segunda mitad del siglo XVIII, venía experimentando un marasmo económico debido a la poca eficacia de las Reformas borbónicas en materia de libre comercio e impuestos. El istmo se hallaba sometido a una precarización económica que sólo tuvo alivio hacía 1797, mediante la Real Orden del 18 de noviembre que les permitió comerciar libremente en los puertos de Portobelo y Chagres¹⁴. Bajo estos años de relativa estabilidad entrando el siglo XIX, y precisamente con su transformación de provincia a virreinato en 1812, criollos, comerciantes y funcionarios mantuvieron la lealtad a la Corona, lo

¹¹ Josep Saranyana Ignasi, “Génesis de los ideales americanistas”, en *Teología en América Latina*, editado por Carmen José Alejos Grau (Barcelona: Iberoamericana, 1999), 706. En este se refiere también a la idolatría que salvaguardaban las élites criollas como legitimadoras de una espiritualidad reivindicativa, específicamente en la sociedad novohispana con la virgen de Guadalupe.

¹² Fernando Muñoz, “Aproximación al imaginario religioso del periodo independentista”, *Historia y Espacio* Vol. 6 No.35 (2010): 178.

¹³ Muñoz, “Aproximación al imaginario”, 183.

¹⁴ Alfredo Castellero Calvo, “La independencia de Panamá de España en 1821”, en *El Panamá Hispano (1501-1821)*, eds. Celestino Andrés Araúz y Patricia Pizzurno (Panamá: Diario La prensa, 1997), 252. Puede verse también, del mismo autor, “La independencia de Panamá de España para el bicentenario: Nuevas evidencias y reflexiones”, *Tareas* Vol: 141 (2012): 101-128, donde ahonda con mayor profundidad las problemáticas económicas que explican su emancipación en 1821.

que tuvo sus frutos cuando Panamá fue reconocida como “fiel” según la Real Cédula del 6 de febrero de 1815¹⁵.

La proclama en el istmo de Panamá, realizada por el cura José Ciriaco de Yssalbe el 20 de octubre de 1812 al virrey y capitán Benito Pérez, demuestra dicha fidelidad. En ella manifiestan los sentimientos que se le deben rendir al rey, convocando a los estamentos sociales a mantener la devoción a Fernando VII, expresada en los señalamientos a la rebelión y a estar listos para combatirla:

“[...] no desmayéis amados payzanos en este constante reconocimiento y subordinación sino cada día de nuevo, consagrad vuestros votos al ser los más fieles, y leales vasallos y a no manchar con el horrible bastión de la perfidia e infidelidad a amor y lealtad que hemos profesado a nuestro suspirado Fernando, y ya que nuestra suerte infeliz que una perfidia nos los ha arrebatado del trono, ni conoced que a su Real nombre nos dirige y nos gobierna la suprema regencia, y su Augusto congreso nacional, al que debemos guardar el mismo decoro, obediencia y subordinación”¹⁶.

Esta preocupación del párroco también se puede ver reflejada en el atractivo de preservar el orden colonial, con el llamado a la exhortación desde la misma institución y los diferentes grupos en defensa de España:

“Amados hermanos sacerdotes, y compañeros parrochos no dejéis un punto de exhortar con vuestras amorosas persuaciones y suaves concejos, a vuestras obejas, a que guarden fiel, y lealmente el reconocimiento a nuestro soberano, e igualmente la suprema regencia, y a nuestra constitución política, que acabamos de jurar, de España e Yndias, que a su Real nombre nos gobierna”¹⁷.

Quizá no este de más recordar que, aunque los sacerdotes no podían tomar las armas en la guerra, la religión católica en sí era ya un arma de uso para defender o rechazar el poder español. La interpretación de la realidad de entonces y su manipulación política no podían dejar por fuera a quienes sobre su espalda recaía la misión de mantener con su fuerza y su sangre la continuidad del Antiguo Régimen. Para escudar justamente esa continuidad, Yssalbe hacia también, un llamado a los líderes de las milicias manifestando:

“Jefes militares exhortad vuestras tropas a estos deberes de reconocimiento, a fin de que armados con el valeroso ejemplo de vuestra fidelidad, no desmayen hasta no labar los asteros en la vil e iniqua sangre de los infames enemigos; que yo os aseguro, que no hallarme impedido por la mano del señor. hubiera sido el primero que gustoso me hubiera expuesto al sacrificio, en defensa de la religión, la patria y nuestro soberano, más ya que me veo impedido, solo saciare el deseo con implorar del altísimo, que aplaque su divina ira, pues justamente se halla irritado con nosotros por la gravedad de nuestras culpas, pidiéndole, que como amoroso padre, mande con nuestra defensa el Angel exterminador, que destruya los enemigos que perturvan la religión, sociedad, y tranquilidad de la monarquía, y nos restituya a nuestro deseado rey por un efecto de su gran misericordia”¹⁸.

¹⁵ Caballero Calvo, *La independencia*, 260.

¹⁶ Archivo General de la Nación (AGN), Bogotá-Colombia. Sección Archivo Anexo, Fondo *Historia*, I.17, 14, D.56, f 458v.

¹⁷ AGN, Archivo Anexo, *Historia*, I.17, 14, D.56, 459.

¹⁸ AGN, Archivo Anexo, *Historia*, I.17, 14, D.56, f 459.

Por el lado de las fuerzas armadas, un análisis sociológico del peso del catolicismo como identidad en el siglo XIX arrojaría aún más paradojas. Se recalca, así, el valor indiscutible de esta como forma de vida y como mecanismo de afianzamiento ideológico y militar. La religión, que ya estaba integrada en el sentir del pueblo, constituía un elemento identificador de la nación¹⁹, pues la nación que había que defender era la monarquía española²⁰ y en el caso de dichas luchas bélicas (así como los religiosos daban sus buenas vistas a la guerra), las armas de los hombres en pelea tendrían, con buena razón, el beneplácito sacralizado en cada territorio.

En medio de este accionar de la Iglesia, y el fenómeno de exhortar a las fuerzas militares en defensa de Fernando VII, se dibujaban los cambios en las prácticas de sus doctrinas. Aunque históricamente la Iglesia fue un medio de consolidación del poder ibérico, el alzamiento guerrillero afirmaba los tres sentidos de las creencias religiosas en ese momento en que la élite criolla ya quería desprenderse de España: la religión como vivencia de una sociedad (al ocupar un lugar preponderante en el entramado social neogranadino), como instrumento (a la hora de generar y divulgar opinión) y finalmente, como forma de aceptación de una violencia que se gestaba y que se intensificaría posteriormente, aún más.

Es decir, la religión católica además de ser el credo atesorado de la monarquía española, salvaguardado por sus instituciones tanto eclesiásticas como jurídicas, al representar un elemento fuerte de carácter identitario se utilizó para vindicar las posiciones de ambos frentes y su accionar en la guerra. Ya desde este punto, se identifica el influjo de las iglesias en las sociedades de la época. No solo se logra interpretar el afán o la evidente intención de apoyo al orden real de España, sino también con el lenguaje, lleno de calificativos y enfáticas odas al monarca, se manifiestan intereses propios debido a diversas circunstancias.

3. Orden y desacato

Estas circunstancias, que nos remiten a preguntarnos el motivo por el cual el clero se inclinaba hacia una causa o la otra, se refieren también a la participación del cuerpo eclesiástico como grupo social, de manera que alcanzó puestos legislativos al participar activamente en las constituciones neogranadinas decimonónicas. Retribuciones de este tipo se contemplaban inicialmente ante el cumplimiento del juramento de fidelidad y obediencia al rey que más tarde, pasaría a realizarse ante la Independencia y la República²¹. Precisamente, los presbíteros eran investigados por el Gobierno español, que ponía en tela de juicio la relación que estos podrían tener con los insurgentes y determinaba cómo iba a ser el posible castigo dictaminado por un fiscal. Este seguimiento se hallaba sustentado por las sospechas que podía engendrar el cura por vecinos, o inclusive sus mismos feligreses.

¹⁹ Manuel González Revuelta, “Aspectos religiosos en las guerras de la independencia y su repercusión en Palencia”, *PITTM* No.79 (2008): 165. Cabe resaltar que el autor da cuenta a otras problemáticas frente al uso instrumentalizado de la religión en la guerra. Cuestiones como si se le puede atribuir el adjetivo de *santa* o el evidente recrudescimiento bélico que provocó la invasión napoleónica en 1808 entre otros elementos de análisis que contribuyen a una interpretación más ecléctica del tema.

²⁰ Jaime E. Rodríguez Ordoñez, “El reino de Quito 1808-1810”, en *La eclosión juntera en el mundo hispano*, coord. Manuel Chust (México: Fondo de Cultura Económica, 2007), 167.

²¹ Erika María Velásquez, “La religión católica en las constituciones neogranadinas de 1811 a 1815”. *Revista Facultad de Derecho y Ciencias Políticas* Vol. 36 No. 105 (2006): 290.

La multifocalidad con la que se podría analizar el contexto histórico de Mompós, que va desde el juntismo hasta la Independencia, sin duda debe empezar desde lo económico. Gracias a su ubicación geográfica, su notable prosperidad en materia de comercio y su organización social, fue tenida en cuenta por el virrey Amar y Borbón para ser erigida como Villa, desde inicios del siglo XIX, y así combatir el flagelo del contrabando, delito que a como dé lugar perseguirían las autoridades reales²². A partir de allí, se marcaría un amplio terreno de disputas.

Dichas disputas, en la parte sociopolítica, formarían una amalgama de elementos que no tendrían reversa, y que encuentran dentro del periodo juntista el chance de explotar. Se puede tomar como referencia el caso Vicente Talledo, quien fue designado como regidor de Mompós alrededor de 1805 por el virrey desde Santafé. Sobre la gestión de Talledo se sostiene, según documentos de la época²³, que hizo las veces de espía para Amar y Borbón, además de cometer arbitrariedades para con la población momposina (asunto que ayuda a despertar con notable desdén, un mayor sentimiento autonomista por parte de las élites), sumando los decisivos sucesos de Quito en 1809 y los del 20 de julio de 1810.

Dentro de esta dinámica, una de las indagatorias que se le realizó a José Alejandro de Prados, cura de la parroquia de Santa Barbara en Santa Cruz de Mompós, en marzo de 1816, se llevó a cabo debido al posible vínculo que este mantenía con los patriotas. En el interrogatorio se ponía en duda su autoridad moral pues Luis Villabrille Osorio, capitán del ejército, expresaba:

“[...] las armas del rey al mando del exmo señor general en jefe Don Pablo Morillo van restableciendo el orden en los pueblos desgraciadamente confundidos por genios decididos abiertamente a la rebolucion y anarquía en que ha sido notorio el intrucado empeño con que algunos eclesiásticos han abandonado la santidad de su ministerio y el carácter tan respetado y venerado en el orden cristiano han tomado a su cargo cooperan el influir en el proyectado gobierno de independencia no perdonando medio ni advitrio para llevar al cabo tan desgraciada tendencias tanto mas sensible en estos individuos que se con apostatas del libertinaje, predicándoles en los pulpitos persuadiendo con su exemplo y aconsejando en las confesiones a los incautos pueblos para que tomasen mayor interés en la independencia por lo que ha sido visto el decaimiento y persecución de la religion católica siendo constante especialmente que en esta otra villa ha habido y hay algunos eclesiástico de los comprendidos en este genero de apostasía y entre ellos el presvitero don José Alejandro de Prados”²⁴.

De modo que, con la Reconquista en ese mismo año, las acusaciones en contra de varios clérigos fueron una problemática que representaba un requerimiento por parte de estos a los oficiales realistas en declarar su descontento con la insurrección, debido a que la neutralidad era considerada como simpatizante de la causa patriota y, por tanto, era juzgada²⁵. Se observa, entonces, por parte del Ejército realista, una actitud de presión (y hasta persecución) hacia estos religiosos “desobedientes” y, junto con ello, un sentimiento de duda hacía sus

²² Daniel Gutiérrez Ardila, “Las querellas de Mompox: subordinación estratégica, erección de junta provincial e invención historiográfica de la independencia absoluta, 1805-1811”, *Historia y Sociedad* No. 23 (2012): 112.

²³ Gutiérrez Ardila, “Las querellas de Mompox”, 229.

²⁴ “Mompós”, 1812, en AGN, Archivo Anexo, *Historia* I.17, 19, D.26, f 229. Cabe señalar que este expediente posee el desarrollo y desenlace de las acusaciones contra el cura José Alejandro de Prados. Sin embargo, revisar dichos aspectos constituye una tarea mucho más amplia que la que se ha planteado hasta ahora.

²⁵ Amores Carredano, *En defensa del rey*, 225.

capacidades ministeriales, lo que demuestra no solo el recrudecimiento del régimen, sino también que, en cierta medida, la Iglesia se vio envuelta en situaciones en las que debía doblegarse. Por ello, en el caso del presbítero José Alejandro de Prados también se les consultó a los vecinos de Santa Cruz de Mompós:

“Si saben ha hecho alguna demostración, el Señor Presbitero en los gloriosos triunfos a la nación Española, o de alegría o de sentimiento [...] Si han notado queeste presvitero llevase estrecha amistad con los funcionarios del gobierno insurgente y si por el contrario ha vivido retirado y desprendido dellos[...] Si han oydo proferir al enunciado presvitero alguna expresión contra la sagrada real persona de nuestro soberano y contra la lexitimidad desus dominios en estas Americas osi han observado en el adeccion al tema monárquico [...] Si saben o han oydo decir al Señor presvitero halla esparscido alguna expresión subercsivas del buen orden o en el pulpito o confesionario o halla escrito o dado al publico algun papel o proclama en favor del sistema revolucionario”²⁶.

A pesar de que aquí se recogen solo cuatro de trece interpelaciones, estas indican la preocupación de Luis Villabrille Osorio y del arzobispo Juan José Oderiz, ya que uno de los principales protagonistas del clero insurgente había sido Juan Fernández de Sotomayor y Picón. Este, había asumido el curato en Mompós en 1804 hasta 1815, año en que fue llevado a prisión por sus ideas insurrectas²⁷. Es decir, existía un antecedente que, si se repetía, amedrantaría la pacificación encabezada por el general Pablo Morillo. Con este, la adhesión de un bando a otro representaba una mutación en los ideales de los clérigos, como ocurrió en el caso de Rafael Lasso de la Vega, un español que pasó de realista a patriota, lo que lo llevaría más tarde al Congreso gracias a su participación en la Constitución de Cúcuta²⁸.

4. Denuncias y sospechas

Antes de puntualizar este caso, resulta pertinente mencionar lo siguiente: Quito podría nombrarse, quizá, como la pionera en levantamientos contra la Corona. Fue justamente allí donde se dio lo que se considera en la historiografía sobre el dominio español como la primera revuelta masiva por el desagrado de las políticas fiscales de los borbones en 1765. Conocida como “la rebelión de los barrios”, fue producto del reforzamiento de impuestos como la alcabala, con el que se procedía a confiscar las propiedades de quienes no cumplieran con tal obligación. También, hubo gravámenes sobre casi la totalidad de los comercios, incluso para mujeres embarazadas²⁹, lo cual, de cierta manera, fue proporcionando un clima político un poco más reacio hacia la causa monárquica.

²⁶ AGN, Archivo Anexo, *Historia* I.17, 19, D.26, f 228, 228v.

²⁷ Toro Jaramillo, “Clero insurgente”, 121.

²⁸ Toro Jaramillo, “Clero insurgente”, 132.

²⁹ Los levantamientos por el tributo en Quito y sobre la rebelión de los barrios ha sido objeto de estudio para Anthony McFarlane, quien expone cómo se organizaban las comunidades y la visibilidad que éstas le daban a sus demandas hasta el punto de hacerlas llegar a virreyes o inclusive al rey, en textos como: “The Rebellion of the Barrios: Urban Insurrection in Bourbon Quito”, *The Hispanic American Historical Review* Vol. 69 No. 2 (1989): 283-330. También, autoras como Pilar Cruz Zúñiga han analizado las festividades y celebraciones que se realizaban con el fin de minimizar las protestas. Véase: “La fiesta barroca: poder, jerarquía y representación social en Quito, 1766”, *Procesos* No. 17 (2001): 35-60.

En dichos términos, el desarrollo de la economía en esta jurisdicción tomó otra dirección. Se crearon comercios que por un tiempo estuvieron exentos de impuestos, incluso negocios de tipo “informal” y algunas actividades cotidianas que no harían su respectiva contribución hasta que, a fines del siglo XVIII, el absolutismo español se encargaría de cobrar a pesar de que les habían dado algunas moratorias a los tributos de indígenas y también ciertas consideraciones a familias de todas las clases sociales que se vieron afectadas después del terremoto de 1797³⁰.

Justamente, esta independencia económica que fue adquiriendo Quito —al igual que otras colonias de ultramar— fue determinante para una futura revolución. Pero como factor común, con el peso del miedo a Napoleón y la crisis de 1808, se impuso de nuevo la oficialidad como el pilar de una supuesta “estabilidad” en aras de proteger los intereses del desgatado poderío español. Resulta consubstancial recordar que el miedo fue uno de los componentes principales en el pensar y en el sentir de la sociedad en este periodo de aprietos. Así, la preocupación no solo era producida por el terror que despertaba el abyecto proyecto francés, sino también la desconfianza que los criollos sentían hacia la insuficiente capacidad que mostraba la monarquía española para sostenerse³¹. Por supuesto, y más allá de todo pronóstico a favor o en contra, se llevaría a cabo la gesta emancipadora.

Como se mencionó anteriormente en el desarrollo de este texto, los religiosos en las dependencias españolas fueron de gran importancia para ilustrar los caminos que tomaría este conflicto. Los peninsulares, con su poder político, aseguraron a través de sus métodos que los sacerdotes sirvieran a la causa realista. Antes del 9 de agosto de 1809, las estrategias para contar con la fidelidad hacia el rey por parte del clero debido a intereses, filiaciones políticas y miedo, los llevó a moverse bajo las órdenes españolas en función de las sospechas contra los curas insurgentes y de la necesidad de delatar a otros que estuvieran adscritos a la misma causa. En este orden de ideas, los curas que, como Prados, levantaban sospechas con cierta frecuencia, estaban siendo delatados por los mismos insurgentes, quienes no tenían otra opción salvo denunciar a sus pares para no ser objetos de represalias que pusieran en riesgo su carrera eclesiástica y política, ni sufrir consecuencias aplicadas a través de conductos que expropiaran sus bienes como sucedió con este cura de Santa Cruz de Mompós.

En el caso de Quito, con el obispo José Cuero y Caycedo, quien participo en la Junta Suprema de la revolución en agosto de 1809, ocurrió una situación similar por cuanto se evidencia las encrucijadas que muchos de los religiosos enfrentaban cuando se veía truncado el proceso independentista, así ello significara la transgresión de sus valores³². En efecto, al ser acusado por su actividad en la Junta, fue sometido a una serie de investigaciones por las autoridades de la Real Audiencia de Quito, debido a unas cartas que lo comprometían con los insurgentes. A esto también se le añadía que, para ese momento, algunos deanes y curas ya se encontraban

³⁰ Jaime E. Rodríguez Ordoñez, “Los orígenes de la revolución de Quito en 1809”, *Procesos* Vol. 2 No. 34 (2011): 110.

³¹ Rodríguez Ordoñez, *El reino de Quito*, 177.

³² Acerca del papel político del obispo José Cuero y Caycedo, existe una amplia producción historiográfica sobre su gestión en la independencia de Ecuador. Los estudios de éste han sido abordados por el investigador José Moreno Egas, quien analiza su participación en las revueltas de Quito desde su posición clerical y compromiso político. Véase, “Obispo y presidente del Quito libre: el doctor José de Cuero y Caicedo 1811-1812”, *Lienzop* No. 37 (2016): 311.

arrestados por deslealtad hacia el rey. De esta forma, se explica entonces la negativa que asumió el obispo ante las denuncias en su contra. En su expediente expresa:

“[...] no cometí culpa teologica ni juridica en haber presenciado el juramento. que ni yo, ni el clero hicimos Justificacion que espero sea aceptada por la bondad e intregridad de nuestro Rey, y Señor natural, que no dejará de conocer la prudencia, el atino, y pulso con que he obrado [...] Si yo pudiera publicar los pasos que he dado en favor de la buena causa: si la limitación de un ynforme me permitiera mas extencion, acabaría de confundir a los preocupados que como medio de defenza han elegido el escandaloso de calumniarme. Pero pongo mi inocencia baxo la proteccion de Dios, y espero que no hade permitir quede confundida mi Justicia”³³.

Desmiente su afinidad con las ideas de la revolución, pero reconoce que, al fin y al cabo, su participación es difusa, pues a lo largo de su defensa recurre a su calidad y cualidad como obispo para enmarcar que, si llega a ser juzgado, sus asuntos han de ser entre él y dios, su juez natural. No obstante, más adelante insiste que no se encontraba en Quito los días de la revolución, pero que:

“[...] despues de esto he acreditado con mis operaciones que cedi por produencia a la fuerza, quando exclame solemnemente con mi cavildo contra la violencia que nos obligaba a presenciar el Juramento sin hacerlo, por solo evitar el derramamiento de la sangre inocente del Pueblo y otros males[...] los fines que me propuse no fueron otros que el del bien a la patria eligiendo de los males el menor: quando mis operaciones hansido las de un verdadero ministro del Altisimo usando el gemido, de la oracion y el de la eficacia de la palabra Evangelica conforme al precepto de niño Divino Maestro Legislador [...]”³⁴.

En ese sentido, sobresale el empleo de la palabra patria y con ello, la duda sobre su participación en la revolución. Es claro que en su argumentación no ocupa lugar la certeza o veracidad total de sus acciones en los días agitados de agosto de 1809, pero tampoco se trata de qué es verdad y qué no, sino más bien de analizar cómo se construyeron estas narrativas tan presionadas por la posibilidad de terminar en la cárcel o de perder el fuero eclesiástico. Su caso se extendió unos años más hasta los últimos días de su muerte³⁵. Por consiguiente, la figura del obispo y presidente de Quito, José Cuero y Caycedo, permite dar cuenta a las controversias que surgen alrededor del clero durante las independencias y las pugnas que éste y otros llevaron a cabo en aras de defenderse y ser absueltos de lo que amenazara sus ideales o privilegios.

Consideraciones finales

Si bien ha sido clara la posición preponderante de la Iglesia Católica respecto a su incidencia política tanto realista como patriota, aún falta ahondar sobre las leyes eclesiásticas y cómo se generaron estos debates dentro del conjunto clerical de la Nueva Granada y las Indias

³³ “Quito”, 1810, AGN, Archivo Anexo, *Historia* I.17, 16, D.5, f 336v, 337.

³⁴ AGN, Archivo Anexo, *Historia* I.17, 16, D.5, f 345, 345v.

³⁵ Moreno Egas, “Obispo”, 324.

occidentales en general. También, desde el punto de vista económico y social se originaron facciones debido a su formación y su división en alto y bajo Clero. Especialmente, el segundo sigue siendo tema de discusión historiográfica desde los estudios de los sectores subalternos por cuestiones de raza y la visión clásica de que estos, al ser americanos, eran en republicanos, y los peninsulares, pro-monárquicos. Estos elementos de análisis subsanarían su misma naturaleza mecánica al ahondar en cómo se fueron creando las fragmentaciones dentro del cuerpo eclesiástico, más allá de los determinismos.

Además, existe una particularidad en cuanto al término *patriota* que se maneja en estos enfoques, debido a su origen confuso y su posterior adaptación, en el que aplica para los americanos que estaban en contra de la Corona y, en algunos casos, para los que estaban a favor de la madre patria, España. Esta última, relacionada también a la filiación hacia un padre y a la tierra. Dicha problemática se hace notable con la producción historiográfica de tipo nacionalista que recurre aun a la historia heroica.

Finalmente, se puede concluir que la historia eclesiástica requiere de una mayor rigurosidad que solvente lo que en artículos como este no se alcanza a abarcar o discutir desde aspectos que reconsideren y aporten su relevancia política, social y económica. ¿Cómo se articulan estos tres casos (Mompós, Panamá, Quito) más allá del discurso?, ¿hasta qué punto el clero consiguió el alcance político que le interesaba?, ¿fueron las redes de relación (Estado-Iglesia) una empresa ideológica?, ¿realmente la Iglesia apoyó los principios de igualdad para la abolición de la esclavitud?, ¿qué congregaciones de religiosos primaron en estos bandos?, ¿hubo curas que se alzaron en armas? Son algunos de los interrogantes que quedan por responder y que, posiblemente, contribuirán a nuevas perspectivas como la participación de las religiosas, los lazos que se fortalecieron o quebrantaron durante las guerras, etc.

Por tal motivo, el título de este trabajo alude a estos rezagos que subestiman el papel de la Iglesia y los religiosos como sujetos históricos, sin desconocer a su vez que, desde las celebraciones eclesiásticas, el uso de las figuras sagradas y la promesa de guía espiritual en la construcción del Estado nación de lo que hoy es Colombia implicó una identidad que aprobara o no la idiosincrasia católica forjada desde la colonia.

Bibliografía

Fuentes primarias

- Archivo General de la Nación (AGN). Bogotá-Colombia. Sección Archivo Anexo, Fondo *Historia*.

Fuentes secundarias

- Amores Carredano, Juan Bosco. “En defensa del rey, de la patria y de la verdadera religión: el clero en el proceso de independencia de Hispanoamérica”. En *Las independencias iberoamericanas: ¿un proceso imaginado?* Editado por Juan Bosco Amores Carredano. País Vasco: Universidad del País Vasco, 2009, 209-235.
- Castellero Calvo. “La independencia de Panamá de España en 1821”. En *El Panamá Hispano (1501-1821)*, editado por Celestino Andrés Araúz y Patricia Pizzurno. Panamá: Diario La prensa, 1997, 251-268.

- Chust, Manuel. “Un bienio trascendental: 1808-1810”. En *1808 La eclosión juntera en el mundo hispano*, coordinado por Manuel Chust. México: Fondo de Cultura Económica, 2007, 11-50.
- Garrido, Margarita. “Nueva Granada entre el orden colonial y el republicano: Lenguajes e imaginarios sociales y políticos”. En *Las independencias hispanoamericanas: Interpretaciones 200 años después*, coordinado por Marco Palacios. Bogotá: Editorial Norma, 2009, 93-125.
- González Revuelta, Manuel. “Aspectos religiosos en las guerras de la independencia y su repercusión en Palencia”. *PITTM* No. 79 (2008): 155-178.
- Gutiérrez Ardila, Daniel. “Las querellas de Mompo: subordinación estratégica, erección de junta provincial e invención historiográfica de la independencia absoluta, 1805-1811”. *Historia y Sociedad* No. 23 (2012): 111-146.
- Gutiérrez Ardila, Daniel. *Un Nuevo Reino. Geografía política, pactismo y diplomacia durante el interregno en Nueva Granada (1808-1816)*. Bogotá: Universidad del Externado, 2010.
- Martínez Garnica, Armando. “La reasunción de la soberanía por las juntas de notables en el Nuevo Reino de Granada. En *1808 La eclosión juntera en el mundo hispano*, coordinado por Manuel Chust. México: Fondo de Cultura Económica, 2007, 286-333.
- Moreno Egas, José. “Obispo y presidente del Quito libre: el doctor José de Cuero y Caicedo 1811-1812”. *Lienzo* No. 37 (2016): 311-327.
- Muñoz, Fernando. “Aproximación al imaginario religioso del periodo independentista”. *Historia y Espacio* No. 35 (2010): 177-193.
- Rodríguez Ordoñez, Jaime. “El reino de Quito 1808-1810”. En *1808 La eclosión juntera en el mundo hispano* Manuel Chust. México: Fondo de Cultura Económica, 2007, 162-191.
- Rodríguez Ordoñez, Jaime. “Los orígenes de la revolución de Quito en 1809”. *Procesos* Vol: 2, No. 34 (2011): 91-123.
- Saranyana Ignasi, Josep. “Génesis de los ideales americanistas”. En *Teología en América Latina*, coordinado por Carmen José Alejos Grau. Barcelona: Iberoamericana, 1999, 691-782.
- Toro Jaramillo, Iván Darío. “Clero insurgente y clero realista en la Revolución colombiana de la Independencia”. *Anuario de Historia de la Iglesia* No. 17 (2008): 119-136.
- Velásquez, Erika María. “La religión católica en las constituciones neogranadinas de 1811 a 1815”. *Revista Facultad de Derecho y Ciencias Políticas* Vol. 36 No. 105 (2006): 283-298.